



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIPUTADOS:
PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ;
MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH;
MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ; MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN; LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO Y KATHIA MARÍA BOLIO PINELO. -----

H. CONGRESO DEL ESTADO.

En Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en fecha 16 de mayo de 2019, se turnó a esta Comisión Permanente de Arte y Cultura para su estudio, análisis y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se declara el 4 de Mayo como el "Día Estatal de la República de Corea", suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

Los diputados integrantes de esta Comisión Permanente, en los trabajos de estudio y análisis de la referida iniciativa, tomamos en consideración los siguientes,

ANTECEDENTES:

PRIMERO. En fecha 16 de abril de 2019, fue presentada a este H. Congreso del Estado, la Iniciativa de Decreto por el que se declara el 04 de Mayo como el "Día Estatal de la República de Corea", suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

SEGUNDO. En la parte conducente a la exposición de motivos de dicha iniciativa, se manifiesta lo siguiente:

"El 4 de mayo de 1905 arribaron en un barco en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca, un grupo de 1033 inmigrantes coreanos que fueron trasladados en tren a Coatzacoalcos, Veracruz y finalmente en un barco a Progreso, tocando tierras yucatecas el 14 de mayo de ese mismo año, siendo México el primer país de todo Latinoamérica en crear una relación con la comunidad coreana.

...

La llegada de los inmigrantes coreanos, además de enriquecer la cultura, vida y sociedad yucatecas, representó el inicio de las relaciones entre nuestra entidad y la República de Corea, relación que se ha ido fortaleciendo a lo largo del tiempo y que ha dado como resultado el desarrollo de proyectos conjuntos entre México y Corea en materia de salud y cultura.

Uno de los proyectos más significativos en nuestro estado, en materia de salud, fue la creación del Hospital de la Amistad Corea-México en el año 2005, ... como resultado de un convenio de cooperación entre México y Corea para conmemorar la llegada de los inmigrantes al estado y se ha consolidado como uno de los nosocomios pediátricos líderes en el sureste.

...

En materia cultural, con el fin de transmitir a las nuevas generaciones la historia coreana en Yucatán y conmemorar la inmigración de los primeros trabajadores, fue inaugurado el Museo Conmemorativo de la Inmigración Coreana a Yucatán, el 15 de mayo de 2007.

...

De igual manera, el 19 de agosto de 2017, derivado de las excelentes relaciones diplomáticas que se mantienen con el país asiático, como parte de los acuerdos realizados con la embajada de la República de Corea, el Ayuntamiento de Mérida aprobó nombrar a la avenida número 7 del fraccionamiento Altabrisa de esta ciudad de Mérida, como Avenida República de Corea, la cual representa los lazos de hermandad que se han formado entre ambos países y el encuentro de ambas culturas.

...

En materia económica, la inversión de Corea en México ha sido significativa y asciende a seis millones de dólares en distintas áreas como la producción de materias primas, automotriz, manufactura, entre otras.

...

Finalmente, es necesario mencionar que este año se cumplen a cien años de aquel 1 de marzo de 1919, fecha en que se encendió la chispa de la libertad en Corea del Sur, que al día de hoy se presenta ante el mundo como un país desarrollado, fuerte en el terreno económico, político y social, con una gran capacidad de innovación y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

superación y una población inteligente y trabajadora.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario conmemorar la fecha que marcó el inicio de las relaciones entre la República de Corea y el estado de Yucatán, relaciones que no solo tuvieron un impacto en la historia de nuestra entidad, sino que además han dado pie al desarrollo de proyectos conjuntos en materia de salud y cultura que han sido de gran beneficio para todos los yucatecos, además de que se vio fortalecida la multiculturalidad que caracteriza a nuestra entidad federativa, lo cual contribuyó a que Yucatán se convierta en lo que es hoy, un estado próspero, incluyente y con una buena calidad de vida.

...

TERCERO. Como se ha mencionado con antelación, en Sesión Ordinaria de Pleno de este H. Congreso del Estado, celebrada en fecha 16 de mayo de 2019, se turnó la referida iniciativa a esta Comisión Permanente de Arte y Cultura, misma que fue distribuida en sesión de trabajo en fecha 08 de julio del presente año, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

Ahora bien, con base en los antecedentes antes señalados, los diputados integrantes de esta Comisión Permanente, realizamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La iniciativa presentada tiene sustento normativo en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II de la Constitución Política y 16 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, toda vez que dichas disposiciones facultan al Gobernador del Estado para poder iniciar leyes y decretos.

De igual forma, con fundamento en el artículo 43 fracción XV inciso b) de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Comisión Permanente de Arte y Cultura, tiene por objeto estudiar, analizar y dictaminar, sobre los asuntos relacionados con temas en materia cultural.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

SEGUNDA. Como diversas investigaciones han demostrado, las migraciones humanas constituyen uno de los procesos con mayor impacto político, económico, social y cultural en el mundo. Ello permite que los núcleos sociales expandan sus actividades, formen lazos de colaboración y amplíen su desarrollo social con una visión cooperativa entre culturas.

En ese sentido, si bien México, y en particular Yucatán, no albergan un alto promedio respecto al flujo migratorio a lo largo de la historia, no menos cierto es que las personas provenientes de otros lugares han establecido su hogar en esta tierra. Dentro de este apartado, los migrantes han destacado y construido un legado social, así como contribuido a la formación de un Estado pluricultural y pluriétnico que enriquecen el presente y futuro.

En particular, los coreanos se encontraron entre estos grupos quienes el 4 de mayo de 1905, huyendo de la ocupación japonesa, llegaron al puerto de Salina Cruz, Oaxaca, siendo trasladados a Coatzacoalcos, Veracruz, para posteriormente arribar al puerto de Progreso, en el que se contabilizaron 1014 coreanos formados por cerca de 257 familias y 196 solteros; esto ha sido el antecedente migratorio más relevante para la península yucateca en los pasados siglos.

Así pues, como parte del proceso de integración propio de las migraciones, los años que corresponden a la denominada "Época Dorada" fueron los más difíciles para los inmigrantes coreanos, en virtud que durante este periodo se tuvieron que adaptar a una sociedad completamente diferente, en donde el idioma, la alimentación y las costumbres, además del clima, resultaban completamente desconocidos. Sin embargo, su



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

cooperación, superación y su dedicación al trabajo hicieron posible su adaptación a la forma de vida de la región.

Aunado a lo anterior, en aquella época, el monocultivo del henequén se había fortalecido tanto que entonces ya era la clave en la economía del estado de Yucatán y el principal producto de exportación de México, lo que permitió que los coreanos fueran incluidos en el trabajo henequenero. Al finalizar su labor dentro de la industria henequenera, los trabajadores coreanos comenzaron a organizarse como grupo, formando en 1909 la Asociación de Coreanos en Yucatán, la cual sería subsidiaria de la Asociación Nacional Coreana con sede en los Estados Unidos.¹

En consecuencia, los trabajadores coreanos encontraron en el país nuevas oportunidades de empleo lo que llevó a que muchos de ellos establecieran su residencia permanente en nuestra entidad, arrojando al día de hoy poco más de seis mil descendientes en todo el país de los cuales se estima que alrededor de tres mil viven en la entidad y forma parte de la sociedad yucateca.

TERCERA. La presencia de la comunidad coreana se muestra a través de diversos proyectos como el hermanamiento de Mérida con la ciudad Coreana de Incheon, al colocarse una placa conmemorativa de lado de la calle 72, en el año 2002, por la esquina de "El Chemulpo", en memoria al puerto de Corea de donde salieron los migrantes.²

¹ Dávila Valdés Claudia, Revista Península, Historia comparada de dos experiencias migratorias: Coreanos y súbditos del Imperio Otomano en Yucatán (1880-1916), vol. V, núm. 2, enero 2010, pp. 37-60. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358333201002>.

² KOREA.net, Ramírez Nerea, Reportera Honoraria de KOREA.net, La Esquina de "El Chemulpo" en Yucatán, 16 marzo 2018. Recuperado en: <http://spanish.korea.net/NewsFocus/HonoraryReporters/view?articleId=156772>



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

De igual manera se hace mención del nombramiento de la avenida 7 del Fraccionamiento Altabrisa como "Avenida República de Corea", todo ello para destacar los valores y la hermandad que une a la Península de Yucatán y Corea.

Tales antecedentes históricos marcan un espíritu de unión entre ambas naciones, íntimamente relacionados por la integración de sus habitantes bajo un mismo propósito, el desarrollo humano, la supervivencia y el legado de un futuro promisorio a sus descendientes; de esa manera puede entenderse la comunión de símbolos urbanos dentro de nuestra tierra, los cuales van más allá de solo denominaciones, pues es un reflejo de respeto, tolerancia y valor a la memoria histórica de miles de personas que dejaron su esfuerzo en este sitio.

CUARTA.- En materia de salud, está la creación en el 2005 del Hospital de la Amistad Corea- México que fue donado a Yucatán por el gobierno coreano como resultado de un convenio de cooperación entre México y Corea para conmemorar el centenario de la llegada de inmigrantes coreanos a tierras yucatecas, consolidándose como uno de los nosocomios pediátricos líderes del sureste. Aunque es un hospital dirigido a la población abierta, el 70% de los pacientes son niños de escasos recursos. Esto quiere decir que está cumpliendo su objetivo de apoyar a los pequeños más necesitados en caso de enfermedad, principalmente del oriente y sur de Yucatán, Quintana Roo y Campeche. El Hospital de la Amistad cuenta con los más modernos equipos de atención para diversos padecimientos infantiles.³

³ Salazar Cantón Jorge, Propuesta de un Modelo de intervención para contribuir en la Gestión del cambio, en hospitales en el Estado de Yucatán, México. Recuperado en: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2013/jrsc/hospital-pediatico.html>



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

Con relación al tema cultural, se hace referencia al Museo Conmemorativo de la Inmigración Coreana a Yucatán, inaugurado el 15 de mayo de 2007, estableciéndose en el antiguo local de la Asociación Coreana, este Museo tiene como objeto que los visitantes conozcan la historia coreana en nuestro estado y puedan hacer un recorrido desde las primeras noticias sobre su inmigración, su participación en el auge henequenero, la formación de las asociaciones, su naturalización como mexicanos, la fusión e intercambio con la sociedad mexicana, las actividades más recientes como las visitas de los Embajadores de Gobierno Coreano a Mérida, las actividades de la actual Asociación y la celebración del centenario de la inmigración coreana a México. Dicho museo ofrece visitas guiadas a instituciones educativas, conferencias y cine.⁴

Por otro lado, en materia económica, es importante destacar que en México hay alrededor de 1,800 empresas coreanas que han invertido más de 6,000 millones de dólares y generado más de 150,000 empleos.⁵ Además de que actualmente, se encuentra en negociaciones la posible celebración de un tratado de libre comercio entre México y el país asiático para promover un intercambio comercial y de inversión directa entre ambos países.⁶

QUINTA. En el presente año, se cumplen ciento catorce años del arribo a México de los primeros inmigrantes coreanos, que impulsados por el deseo de mejorar sus condiciones de vida llegaron a Yucatán, dejando un legado histórico, contribuyendo al desarrollo de proyectos económicos,

⁴ Gobierno de la República, Sistema de Información Cultural, SIC, Museo Conmemorativo de la Inmigración Coreana a Yucatán. Recuperado de: http://sic.gob.mx/ficha.php?table=museo&table_id=1483

⁵ El Economista, Empresas de Corea del Sur interesadas en invertir en México, 27 de noviembre 2018. Recuperado en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Empresas-de-Corea-del-Sur-interesadas-en-invertir-en-Mexico--20181127-0080.html>

⁶ El Economista, La Negociación de un TLC está sobre la mesa, 30 de enero de 2019. Recuperado en: <https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/La-negociacion-de-un-TLC-esta-sobre-la-mesa-20190130-0153.html>



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

turísticos y culturales que al día de hoy enriquecen a nuestra entidad yucateca.

Por lo tanto, es que se considera necesario conmemorar la fecha que marcó el inicio de las relaciones entre la República de Corea y el Estado de Yucatán, refrendando con esto el reconocimiento a las aportaciones de la comunidad coreana a nuestro estado, así como el fortalecimiento de los lazos con esa nación asiática para la construcción de un mejor Yucatán.

SEXTA. Con motivo de lo anterior, proponemos establecer mediante Decreto, que el día 04 de Mayo de cada año se conmemore el "Día Estatal de la República de Corea", esto con el objeto de reconocer la importancia de la influencia de la cultura coreana en el Estado de Yucatán y con base en ello, el Poder Ejecutivo realice actividades conmemorativas relacionadas con esta efeméride, debiendo involucrar a los ayuntamientos de la entidad y a los sectores social, privado y académico.

En tal virtud, con fundamento en los artículos 30 fracción V de la Constitución Política, 18 y 43 fracción XV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 71 fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Yucatán, sometemos a consideración del pleno del Congreso del Estado de Yucatán, el siguiente proyecto de:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

DECRETO

Por el que se declara el 4 de Mayo como el "Día Estatal de la República de Corea"

Artículo 1. Declaratoria

Se declara el 4 de mayo como el "Día Estatal de la República de Corea".

Artículo 2. Conmemoración

El Poder Ejecutivo realizará actividades conmemorativas relacionadas con esta efeméride, a efecto de reconocer la importancia de la influencia de la cultura coreana en el Estado de Yucatán. Asimismo, deberá involucrar a los ayuntamientos de la entidad y a los sectores social, privado y académico, en estas actividades.

Artículo 3. Autoridades coadyuvantes

El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Fomento Turístico, promoverá la realización de actos cívicos que conmemoren el día al que se refiere este decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Entrada en vigor

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Segundo. Carácter conmemorativo

El Día Estatal de la República de Corea se conmemorará más no habrá suspensión de labores ni de actividades escolares.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

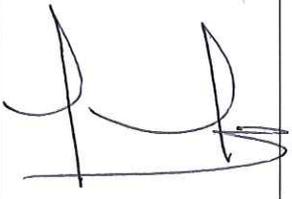
CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTA	 DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ		
VICEPRESIDENTE	 DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH		
SECRETARIO	 DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
SECRETARIO	 DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA		
VOCAL	 DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO		
VOCAL	 DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN		
VOCAL	 DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO		

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen que contiene el Decreto por el que se declara el 4 de mayo como el "Día Estatal de la República de Corea"